

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 29/07/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ayudante de Cocina de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6195]

Mediante Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022) se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter, fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ayudante de Cocina.

Con fecha 22 de abril de 2024 se elevaron las personas aprobadas por el tribunal calificador. En dicha relación de personas aprobadas, dos personas ya habían obtenido plaza a través del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante los sistemas selectivos de concurso-oposición y concurso de méritos.

A tal efecto se realizaron Resoluciones de Exclusión de fechas 20 de junio de 2024 a D^a. Ana Isabel Dorado Sánchez (DNI. ***0044**) y D^a. María Del Pilar Acevedo Trujillo (DNI. ***5481**) por ser personal laboral fijo de la administración de la JCCM en la categoría de Ayudante de Cocina.

Con fecha 24 de abril de 2024 D^a. Raquel García Gascón (DNI. ***4524***) presentó renuncia al proceso selectivo.

Según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la resolución de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de promoción interna de personas con discapacidad, de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ayudante de Cocina, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: <https://portaldelepleado.jccm.es> en el botón solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de las convocatorias, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de julio de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Sistema Promoción Interna de Personas con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***0813**	Moreno Portilla, Patricia	37,7344	12,5000	50,2344
2	2	***6066**	Saez Medina, Blas	33,9844	12,5000	46,4844

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Sistema Promoción Interna

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
3	1	***0423**	Sotoca Moreno, Carmen	55,3125	25,0000	80,3125
4	2	***0308**	Rivas Manzano, Maria Teresa	63,9844	11,0346	75,0190
5	3	***6871**	Spagnol Lopez, Giovanni	56,4844	12,5000	68,9844
6	4	***8128**	Cívico Rivera, Juan	42,4219	25,0000	67,4219
7	5	***0039**	Sanchez Lopez, Delfino	54,3750	12,5000	66,8750
8	6	***8033**	Mancebo Peces, Salvador	53,2031	12,5000	65,7031
9	7	***6948**	Chacón Menchero, Dolores	39,6094	25,0000	64,6094
10	8	***7751**	Sanchez Ramirez, Ana Isabel	51,0938	12,5000	63,5938
11	9	***0290**	Cobo Perez, Pablo	54,3750	7,1829	61,5579
12	10	***2691**	Garcia Lopez, Miguel Angel	46,8750	12,5000	59,3750
13	11	***5084**	Hervás Sanchez, Manuela	46,6406	12,5000	59,1406
14	12	***6415**	Lozano Dorado, David	45,7031	12,5000	58,2031
15	13	***3631**	Fernandez Palomares, Pilar	43,3594	12,5000	55,8594
16	14	***7132**	Gomez Rincón, Maria de la Luz	42,6563	12,5000	55,1563
17	15	***2133**	Crespo Fernandez, Aitor	42,4219	12,5000	54,9219

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
18	1	***5872**	Jiménez García, Sacramentos	47,1094	14,7304	61,8398
19	2	***5588**	Benita Bodoque, Ana	45,4688	15,5176	60,9864

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
20	1	***2237**	Mañás Izquierdo, Ascensión Virtudes	55,3125	16,4050	71,7175
21	2	***6244**	Alcolea Blázquez, María Luisa	46,1719	24,0380	70,2099
22	3	***1756**	Yagüe Herranz, Francisco Javier	61,4063	7,7622	69,1685
23	4	***7821**	Moraleda Rodríguez, David	63,2813	5,0320	68,3133
24	5	***9804**	Sánchez Muñoz, Esperanza	62,1094	5,6950	67,8044
25	6	***7214**	Mayo Ruiz, María Josefa	63,2813	4,5220	67,8033
26	7	***6815**	Romero Moreno, Antonio Manuel	64,6875	3,1008	67,7883
27	8	***9119**	Fernández Salgado, María Teresa	57,4219	9,8362	67,2581
28	9	***7651**	Calvo Gallego, Jesus	62,3438	4,6648	67,0086
29	10	***9052**	Parrilla Sancha, María Cortés	54,1406	10,3360	64,4766
30	11	***8363**	Alonso Garrido, Raquel	49,6875	13,8040	63,4915
31	12	***9124**	Alameda Murillo, Silvia	59,7656	3,5394	63,3050
32	13	***2591**	Horcajuelo Fernandez, Daniel	59,0625	3,6482	62,7107
33	14	***2631**	Corrales Mora, Blanca Rosa	61,4063	1,1798	62,5861
34	15	***7263**	Serrano Chacón, María del Carmen	45,2344	16,4152	61,6496
35	16	***9887**	Expósito Tapiador, Leticia	58,8281	2,5908	61,4189
36	17	***3151**	Bascuñana Burguillos, Ana María	39,3750	21,5764	60,9514
37	18	***5554**	Valero Sánchez, María del Pilar	51,0938	9,4860	60,5798
38	19	***8390**	Bernarte Ruedas, Cristina	59,7656	0,6596	60,4252
39	20	***8976**	Dimitrov Nikolov, Rumen	59,7656	0,3672	60,1328
40	21	***3655**	Herrero Fernández, María Pilar	59,7656	0,2788	60,0444



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Ayudante de Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000002594	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Tr	C	0004	C.At.Dis.Psic.Albac.	Albacete	Albacete	Bienestar Social	
2	0000002570	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Tr	C	0004	Resid.May.Nuñez de Balboa	Albacete	Albacete	Bienestar Social	
3	0000002882	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Tr	C	0004	Resid.May. Pocitas del Prior	Puertollano	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	0000003049	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Jp	C	0004	C.May.C.Amparo.Cuenca	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
5	0000003043	Ayudante de Cocina	2		1.702,80	Jp	C	0004	C.May.San Jose Obr.	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
6	0000003152	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Tr	C	0004	C.Ocup.Ntra.Sra.Salud	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
7	0000003183	Ayudante de Cocina	2		1.702,80	Tr	C	0004	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
8	0000003364	Ayudante de Cocina	1		1.702,80	Tr	C	0004	Resid.May. Virgen del Prado Reina	Talavera de la Reina	Toledo	Bienestar Social	
9	0000003376	Ayudante de Cocina	3		1.702,80	Tr	C	0004	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
10	* 0000002526	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Castillo	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
11	* 0000002725	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Castillo	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000002745	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I. Sancho	Daimiel	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 0000002752	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Sta.Teresa Jesus	Malagón	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
14	* 0000002764	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I El Filon	Puertollano	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
15	* 0000002793	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cervantes	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
16	* 0000002786	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Virgen Consolac.	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
17	* 0000002800	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Guadiana	Villarrubia Los Ojos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
18	* 0000000771	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Pt	C	0004	Res.Esc.Pas.Viejo Fl.	Almagro	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
19	* 0000000822	Ayudante de Cocina	2			Tp	C	0004	Cee.Porce de Leon	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
20	* 0000004396	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
21	* 0000001067	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Tr	C	0004	Cee.Infanta Elena	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
22	* 0000001078	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	Cifp. Residencia Albadalejito	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
23	* 0000002996	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Sagrada Familia	Quintanar del Rey	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
24	* 0000003003	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I N.Sra Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
25	* 0000001054	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Ceip la Paz	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
26	* 0000001045	Ayudante de Cocina	1			Tp	C	0004	Cra.Alto Gabriel	Cañete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
27	* 0000001047	Ayudante de Cocina	2	1.702,80		Tp	C	0004	Cra Miguel de Cervantes	Carboneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ayudante de Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
28	* 0000001037	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Cra.Campos de la Alcarria	Huete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
29	* 0000001039	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Cra Ojos de Moya	Landete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
30	* 0000001043	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Ceip. Duque de Riansares	Tarancón	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
31	* 0000001277	Ayudante de Cocina	2	1.702,80		Tr	C	0004	Cee.Virgen Amparo	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
32	* 0000001259	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Jp	C	0004	Res.Esc.Dña.Blanca M.	Molina de Aragón	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
33	* 0000001246	Ayudante de Cocina	1			Tr	C	0004	Ceip. San Pedro Apostol	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
34	* 0000001433	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Tr	C	0004	Cee.Ciudad Toledo	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
35	* 0000003265	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Vega	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
36	* 0000001547	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Tr	C	0004	Ies.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
37	* 0000003272	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
38	* 0000003278	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
39	* 0000005376	Ayudante de Cocina	1	1.702,80		Tr	C	0004	Ies.San Isidro	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
40	* 0000003306	Ayudante de Cocina	1			Jo	C	0004	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Ayudante de Cocina

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
41	* 0000003459	Ayudante de Cocina	2		1.702,80	Tr	C	0004	Albergue San Servando	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
 (2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
 Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
 Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 20__

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
....., de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario,
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial
para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de
funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En de..... de..... de 2_____

(Firma)